

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

MOCION QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR Y ANDALUCISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Andalucista, proponen al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

Como es conocido el Club Deportivo Málaga, al igual que otros Clubes de Fútbol andaluces, tiene que hacer frente a una deuda para poder ser incluido en el Plan de Saneamiento de los Clubes de Fútbol españoles.

Para ayudar a resolver esta situación, los Viceconsejeros de Cultura y Hacienda de la Junta de Andalucía, mantuvieron una reunión en el mes de Junio de 1.991 con representantes de los Ayuntamientos de los Clubes afectados. Es esta reunión se llegó a un acuerdo que prevé la consecución de unos créditos con entidades financieras, subsidiados en cinco puntos de interés por la Junta de Andalucía y el compromiso por parte de los Ayuntamientos de contribuir a avalar estas operaciones crediticias.

A tal fin, proponemos se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Avalar al Club Deportivo Málaga un crédito a concertar con una entidad financiera por importe de 280.164.485 Ptas. para hacer frente a las deudas contraídas por el Club Deportivo Málaga con el Ministerio de Hacienda, correspondiente a los años de 1.990 y 1.991 con las siguientes características:

1.- El aval del Ayuntamiento será subsidiario del que deberán constituir con carácter solidario todos y cada uno de los directivos del Club.

2.- Caso de que las entidades financieras no acepten el carácter subsidiario del aval, éste será solidario.

3.- Tendrá dos años de carencia y tres para su amortización.

4.- Condicionar el Acuerdo de concesión del aval a lo siguiente:

- Que caso de no admitirse la subsidiaridad dicha en el apartado 1), se suscriba documento entre el Ayuntamiento y los demás avalistas, de forma que el primero pueda proceder contra los segundos, asimismo solidariamente por el total importe de la cantidad avalada.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

- Que por los demás avalistas y por la Entidad Club Deportivo Málaga se suscriba documento de carácter público, en el cual se garanticen, incluso con garantía hipotecaria, el resarcimiento del Ayuntamiento sobre satisfacción del importe del aval.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución de los anteriores Acuerdos.

Salas del Consistorio Municipal, en Málaga a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR.

D. Hilario López Luna

D. Fernando J. Taboada  
Figueredo

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL  
ANDALUCISTA,

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Jiménez